



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.
Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

Grupo Temático N° 13: Hegemonía, formación de los trabajadores y proceso de trabajo

Coordinadores: Claudia Figari, Nuria Giniger, Lorena Capogrossi y Débora Sales de Souza

Consideraciones sobre el poder del capital y del estado en la superexplotación del trabajo minero

Autor/a: Mayco Alejandro Macias

E-mail: maycoalejandromacias@live.com

Pertenencia institucional: Centro de Estudios e Investigaciones Laborales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CEIL-CONICET)

RESUMEN

La presente ponencia es una síntesis de las relaciones analíticas desprendidas de las categorías de Estado, Capital y Trabajo abordadas desde el trabajo de conclusión de carrera de la Licenciatura en Relaciones Internacionales e Integración de la Universidad Nacional de Integración Latinoamericana de Brasil defendida en agosto del 2018. Dicha investigación de grado, responde a las exigencias de los movimientos sociales del noroeste argentino que luchan contra el extractivismo, al problematizar en el campo de los estudios del trabajo, acerca del poder material del capital hacia las condiciones de vida y trabajo de la clase obrera minera en una zona periférica de Argentina.

En este sentido, es que nuestro enfoque está dirigido al estudio del valor del trabajo desde el materialismo histórico del análisis dialéctico de la economía política del extractivismo como método estructural del presente trabajo. Haciendo hincapié en la exposición de conclusiones parciales acerca de nuestro análisis de caso en el sector *open pit* (a cielo abierto) de la mina Bajo La Alumbra, ubicada a 96 kilómetros de la ciudad de Belén, en la provincia de Catamarca, en Argentina. Además de vacantes de investigación provenientes del marxismo acerca de las condiciones de trabajo en nuestro caso de estudio, se destaca por ser una experiencia internacional de restructuración de la rama de producción minera para la especialización del patrón primario exportador del país desde los años 90.

Por ello, nuestro objetivo de investigación se suscribe al tiempo relativamente contemporáneo de 1997 al 2018 donde problematizamos la categoría de la superexplotación -que nos es de particular interés y- en efecto directo gracias a políticas empresariales del Estado y del capital al generar condiciones de precarización del *saber-hacer obrero colectivo* como el pago del precio de la fuerza de trabajo por debajo del valor que acumula el capital internacional, extensificación de la jornada de trabajo acordada en estructuras jurídicas, como la intensificación de la circulación del trabajo más el



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

**LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.
Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis**

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

consumo del fondo de vida obrero por el capital o trabajos hasta la muerte organizada a partir de exigencias rítmicas del capital.

Dicho problema de investigación, no podría ser analizado sino desde la teoría marxista de la dependencia, que es una expresión teórica-práctica reciente del marxismo latinoamericano contemporáneo, que rescata las características específicas o *sui generis* del extractivismo a partir de abordar la integridad de la totalidad social de las relaciones dependientes entre la triada del Capital-Estado y Trabajo, recurriendo a la búsqueda de fuentes en estadísticas, literatura científica, informes del gobierno corporativo, entre otras como entrevistas abiertas a la fuerza de trabajo acerca del proceso del trabajo en el yacimiento.

PALABRAS CLAVES Estado – Capital – Trabajo

1. INTRODUCCIÓN

Las relaciones internacionales de producción de Catamarca están sometidas por las relaciones económicas y políticas desplegadas de la inserción dependiente de Argentina respecto del mercado mundial de mercancías. La mercancía de la fuerza del trabajo como la producida por esta, estará organizada bajo el paradigma de la exportación de los valores de cambio de las materias primas, para su complementación desigual y subordinada en el ciclo de su circulación al importarse grandes maquinarias para el desarrollismo del extractivismo y así desenvolverse infraestructuras materiales acordes a la integración de políticas de saqueo del Estado para las empresas transnacionales.

La fuerza de trabajo y sus características sociales e históricas, no serán exclusivas de regiones subdesarrolladas como el noroeste argentino, pues, la estrangulación del valor del trabajo en plusvalor del capital por la masa total de la clase obrera, es a partir, de la organización del tiempo social de producción y de circulación del capital, predominantemente, impresas por mercancías insertas en este mundo globalizado, donde su valor de uso social como su valor de cambio social, no está sino sometida por la transformación de los cimientos de la naturaleza, por ello, dicho paradigma encuentra en el modo de producción capitalista su estrategia general pero su táctica, en el extractivismo.

El extractivismo es el movimiento histórico del capitalismo en Argentina. Sus contradicciones han saltado a la vista por recientes crisis hídricas de contaminación a la naturaleza en el siglo XX y XXI de los centros urbanos y campesinos del noroeste argentino colindantes a proyectos de megaminería. Ejemplo de esto, es nuestro caso de estudio de Bajo La Alumbra de Catamarca, un yacimiento localizado a 96 kilómetros de la ciudad de Belén, a pocos más de Andalgalá, Santa María y



Tinogasta. Sin embargo, desde el marxismo latinoamericano, hubo escasos abordajes de estudios científicos sobre cómo las relaciones laborales en el emprendimiento impactan en las propias condiciones de vida obrera o en su saber-hacer.

A razón de esto, optamos por el estudio de caso como estrategia de investigación social acorde al análisis dialéctico de la problemática del extractivismo.

Un estudio de caso no debe pretender conferirse un grado de generalización que no le corresponde. En sí mismo, el estudio no prueba nada: su relación con la teoría reside simplemente en demostrar que un determinado instrumental teórico permite explicar suficientemente los hechos. Ello no válida para nada la teoría; cuando mucho atestigua a favor de su utilidad para el análisis concreto. Sin embargo, concluida la presentación del estudio, el investigador tiene el derecho de usarlo como materia prima para la reflexión teórica y, en este sentido, aventurarse con toda libertad en el terreno de las inferencias y generalizaciones (MARINI, 1981).

Entonces, lo particular del análisis concreto de caso desprende características para avanzar al plano general del estado de la minería acerca de sus relaciones extractivistas entre el Trabajo, Estado y Capital desde la teoría marxista de la dependencia, que es una corriente popular y científica de movimientos sociales de izquierda, que problematizan y disputan las condiciones materiales singulares a la formación del capitalismo en América Latina y el Caribe. En este sentido epistemológico, aquí buscamos descomponer la apariencia del Capital y del Estado en sus contradicciones fundamentales contra el Trabajo minero, pues, la historia material reciente de Bajo La Alumbraera expresa experiencias económicas y políticas del poder material del Capital en configurar políticas económicas a favor de sus relaciones de extracción del plusvalor del trabajo debido a la dependencia matriz en las fuerzas productivas contemporáneas.

La importancia de estudiar la dependencia en casos de megaminería a gran escala está vinculada a la práctica dialéctica del extractivismo en el noreste argentino, al organizar jornadas laborales sometidas al pago por debajo del valor, a la extensificación e intensificación flexible, más el consumo real del fondo de la vida obrera, o al producir muertes de obrerxs minerxs bajo responsabilidad de la insostenibilidad del modelo de desarrollo del capital en las sociedades de clases contemporáneas, al destruir sus sentires, pensares y haceres colectivos.

Estas cuatro tácticas del poder material del capital por sobre el trabajo, son sus armas dirigidas al saber-sentir-hacer del trabajo y sus procesos de formación de mercancías en el plano de la producción como de su circulación. La problemática de la superexplotación es la vez, una categoría analítica fundamental para abordar cómo se materializa el poder material en las múltiples ramas de



producción extractivista del país y de la provincia de Catamarca, donde las propias relaciones del proceso de trabajo se encuentran intervenidas por las relaciones internacionales del imperialismo y su globalización capitalista sobre el saber-sentir-hacer obrero latinoamericano y andino del noroeste argentino.

2. DIALÉCTICA DEL EXTRACTIVISMO EN EL CONFLICTO CAPITAL-TRABAJO

En el noroeste argentino, la modalidad de explotación del capital tiene grados elevados, donde las cuotas de mortalidad intensiva, excesiva y extensiva más la remuneración por hora debajo del valor de la fuerza de trabajo, generan la superexplotación del trabajo minero, y por lo tanto, abre paso a una dialéctica entre el imperialismo y nuestra dependencia profundizada mediante la precarización del trabajo social y su reproducción histórica en el *saber-sentir y hacer colectivo*.

Una primera explicación de qué es la superexplotación en América Latina y el Caribe, parte de la corriente crítica y social latinoamericana de la teoría marxista de la dependencia y de varios movimientos sociales contemporáneos que luchan contra el extractivismo, y dicha problemática para lo respecta al trabajo, reúne las siguientes características.

El aumento de la intensidad del trabajo aparece, en esta perspectiva, como un aumento de plusvalía, logrado mediante una mayor explotación del trabajo y no del incremento de su capacidad productiva. Lo mismo se podría decir de la prolongación de la jornada de trabajo, es decir, del aumento de la plusvalía absoluta en su forma clásica; a diferencia del primero, se trata aquí de aumentar simplemente el tiempo de trabajo excedente, que es aquel en el que el obrero sigue produciendo después de haber creado un valor equivalente al de los medios de subsistencia para su propio consumo. Habría que señalar, finalmente, un tercer procedimiento, que consiste en reducir el consumo del obrero más allá de su límite normal, por lo cual “*el fondo necesario de consumo obrero se convierte de hecho, dentro de ciertos límites, en un fondo de acumulación del capital*”, lo cual implica un modo específico de aumentar el tiempo de trabajo excedente (MARINI, [1973] 2008, p. 124-125).

La epistemología del trabajo social minero unida a la metodología del análisis dialéctico del capital-Estado contra el trabajo, nos permite entender cómo las relaciones internacionales de producción y circulación, condicionan la inserción de las mercancías generadas por las fuerzas colectivas de trabajo, pues al convertir las condiciones de vida en condiciones de trabajo inhumano, al recurrir a la superexplotación del capital. Así en su momento, también lo comprendió Marx en el caso de las minas y del trabajo minero de su tiempo.



Como el obrero pasa la mayor parte de su vida en el proceso de producción, las condiciones del proceso de producción son en gran parte condiciones de su proceso de vida activa, sus condiciones propias de vida, y la economía de estas condiciones de vida, un método para elevar la cuota de ganancia; exactamente lo mismo que veíamos más arriba [Cf. Libro I, cap. VIII] que el agobio de trabajo, la transformación del obrero en una bestia de carga constituye un método para acelerar la propia valorización del capital, la producción de plusvalía. Esta economía se traduce en el hacinamiento de los obreros en locales estrechos y malsanos, lo que en términos capitalistas se conoce con el nombre de ahorro de edificios; en la concentración de maquinaria peligrosa en los mismos locales, sin preocuparse de instalar los necesarios medios de seguridad contra los peligros; la omisión de todas las medidas de precaución obligadas en los procesos de producción que por su carácter son atentatorios para la salud o que, como en las minas, llevan aparejados peligros, etc. (...) La producción capitalista es siempre, pese a su tacañería, una dilapidadora en lo que se refiere al material humano (MARX, [1894] 2011, p. 99).

3.1 CONSUMO DEL FONDO DE VIDA OBRERA MINERA

En Argentina, si consideramos la totalidad de ramas generales de la economía política del país, entre julio de 2016 a junio de 2017, respecto de la intensidad del trabajo y de su impacto en el consumo de la vida obrera, tuvimos en agricultura (79), minería (5), ensambladoras (100), electricidad (19), construcción (83), comercio (96), transporte (93), servicios financieros (57), servicios sociales (143) obrerxs muertos en sus puestos de trabajo, siendo un total de “535.340 casos de accidentados e incapacidades” (SRT, 2018, p.268) esto quiere decir, que hay grados de explotación donde progresivamente se está consumiendo el fondo de vida obrera en varias ramas de producción del país pero a la vez, expresa la tendencia de la intensidad del trabajo, un factor generador del plusvalor del capital. Esta misma tendencia contemporánea la podemos corroborar entre julio de 2015 a junio de 2016, donde en agricultura (66), minería (6), ensambladoras (135), electricidad (15), construcción (101), comercio (98), transporte (101), servicios financieros (56), servicios sociales (194) de obrerxs muertos en sus puestos de trabajo, generando un total “571.054 casos de accidentados e incapacidades” (SRT, 2017, p. 265).

A su vez, realizamos un recorrido histórico de la tendencia de la intensidad del trabajo en la rama de la minería entre 1997 al 2016 en las fuerzas colectivas de trabajo minero, y hubo sesenta y



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

cuatro mil ochocientos tres muertes de fuerzas de trabajadorxs en la rama de minería (64.803) registradas y declaradas por las patronales megaminerías (MACIAS, 2018, p.93-95) en Argentina.

A base de la información empresarial de Bajo La Alumbreira (es decir, sus *Informes de sostenibilidad* del monopolio Glencore) hubo fatalidades y lesiones de múltiples casos, que según sus *índices* rondan en promedios del 6 % al 156 % en la clase obrera del yacimiento, donde apenas pudimos registrar el caso de Marcelo Reales que colisionó su camión de 60 toneladas generándole el síndrome del latigazo en 2004; cinco (5) obrerxs muertos sin identificación en el 2006; Sergio Morales en julio del 2007; Santiago Gerván en 2008; Mario Méndez y Edgardo Rogel en 2009; nueve (9) obrerxs accidentados y dos (2) muertos en 2012; A causa del sobreesfuerzo físico generó neuropatía en Carlos Cabrera más seis (6) obrerxs sin identificación en 2014 y en 2015, cuatro (4) obrerxs con lesiones de tratamiento médico (MACIAS, 2018, p. 97-98). Estas informaciones oficiales, nos hacen pensar que puede haber más casos a investigar en el emprendimiento a cielo abierto desde otras fuentes de investigación, que involucran a las familiares de las poblaciones locales como relacionadas al emprendimiento, aseguradoras de riesgos de trabajo, servicios privados de salud y áreas del Estado más allá de la política empresarial minera.

La intensificación se materializa también en el marco de 82 decibles de ruido sonoro en Bajo La Alumbreira, es decir, apenas 3 puntos debajo de lo que exige la ley 19.587 del Estado argentino (artículo 92, vigente desde 1972) durante la prolongación de 24 horas continuas de trabajo social obrero, lo que genera casos de sordera a la fuerza de trabajadores. Esto es perjudicial para la salud colectiva obrera en Bajo La Alumbreira, pues los múltiples minerales flotando en el aire penetran el organismo del cuerpo, siendo el polvo mineral aquello que se aspira en sus puestos de trabajo tanto al interior como al exterior de las maquinarias, especialmente en sector de *mina activa y planta trituradora del open pit*, sin considerar gases tóxicos vaporizados emanados por el *dique de cola*.

Carlos Marx reflexiona un concepto a base de estadísticas compiladas por el Dr. Simon tanto en el tomo I como en el tomo III de su obra *El Capital*, al problematizar sobre la mortalidad obrera en Inglaterra. Esta noción nos parece clave para recuperar el poder de las relaciones contemporáneas en el conflicto capital-trabajo, pues sostiene que es la “mortalidad intensiva” (MARX [1894] 2018, p.80) lo que permite avanzar a la “cuota de mortalidad” (MARX [1894] 2018, p.81) en relación a las enfermedades respiratorias como la tuberculosis y su impacto en condiciones de vida obrera, convirtiendo las cuotas de vida en cuotas de ganancias del capital.

Es decir, las cuotas de mortalidad son cuotas del desgaste de la fuerza de trabajo traducidas en cuotas de plusvalor del capital, donde las enfermedades del proceso de trabajo impactan en la



reproducción cotidiana de los medios de vida del cuerpo obrero al transformar sus valores de uso en valores de cambio que el capital lo percibe como desgaste de los medios de producción y aumento de sus tasas de ganancias, a base del estrangulamiento de las relaciones laborales para el consumo del fondo de vida obrero, que...

Es el máximo estrujamiento diario posible de aquella el que determina, por muy violento y penoso que resulte, el tiempo de descanso del obrero. El capital no pregunta por el límite de vida de la fuerza de trabajo. Lo que a él le interesa es, única y exclusivamente, el máximo de fuerza de trabajo que puede movilizarse y ponerse en acción durante una jornada. Y, para conseguir este rendimiento máximo, no tiene inconveniente en abreviar la vida de la fuerza de trabajo (MARX, [1867] 2018, p. 209).

En el caso de nuestro yacimiento a estudiar. Bajo La Alumbreira no es la excepción a esta problemática del extractivismo, ya que el deterioro de las condiciones ambientales a las comunidades colindantes, más la devastación de la naturaleza, son problemáticas urgentes. No sólo desde la transformación de la naturaleza en *materia prima* sino de la fuerza de trabajo que deja de ser *materia viva*, para convertirse en un *recurso* del proceso inhumano de acumulación transnacional. Así lo pude constatar en pasajes de una entrevista realizada a una obrera minera del yacimiento (representada en la letra Y).

M: ¿Qué emergencias vivió?

Y: Un incendio del camión cargado con el operario adentro, se quemó todo el hombro y la cara en el 2012. También una perforación del tímpano, a causa de un reventón de una goma de un camión, Rios su apellido, en el 2010 o 2011. Y también una muerte.

M: ¿Cómo fue?

Y: Y nadie sabe cómo fue, pero se desbarrancó de un precipicio y el volante quedó acá, en su frente. Fue en el 2008. (MACIAS, 2018, p.32).

3.2 EXTENSIFICACIÓN E INTENSIFICACIÓN FLEXIBLE DE LA PATRONAL DE BAJO LA ALUMBRERA

El capital al basarse materialmente en la magnitud extensiva y relativa de la fuerza de trabajo, y al expandirse como modo de producción capitalista en la globalización de la ley del valor, Argentina (OIT, 2018, p.21) no es la excepción en este régimen de superexplotación de fuerzas de trabajo por vía de la prolongación de la jornada obrera necesaria, ya que la tendencia contemporánea es mundializarse



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

**LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.
Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis**

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

esta relación capital-trabajo-Estado bajo su régimen de más de ocho horas diarias de explotación del trabajo entre países dependientes como Guayana, Surinam, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, México, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia más africanos como Egipto, Libia, Zambia, Botsuana, Sudán, Mozambique entre otros como Yemen, Irak, Siria, Bangladesh, Myanmar, Tailandia, Camboya, Vietnam y Filipinas (a diferencia de Estados Unidos, Inglaterra, Irlanda, Países Bajos y Alemania que no fijan límite a las horas diarias excesivas en sus jornadas obreras).

En el 2018, el Estado de Argentina reconoce estadísticamente esta pauta internacional de la prolongación del trabajo como eje idealista al adherir a la *Agenda del Desarrollo Sostenible 2030* fijado por Naciones Unidas, donde las fuerzas de trabajadores del país, en la rama de megaminería “trabajan más de 52 horas semanales” (JGM - PN, 2018, p.22) siendo las más masculinizadas y compartiendo este patrón entre otros sectores capitalistas como la “construcción, petróleo, transporte, suministro de agua, electricidad, gas, agro, industria, información y comunicación” (JGM-PN, 2018, p. 46).

La organización global del trabajo social extensificado de Bajo La Alumbreira está atravesada por esta extensificación e intensificación del trabajo minero en la extracción de agua milenaria, pila de almacenamiento, cinta transportadora, molinos sag, concentración de oro-cobre-molibdeno, flotación primaria, dique de cola, molino de remolienda, mineraloducto, planta de filtros, vagones ferroviarios, descarga, almacenamiento, y carga en barcos panamax.

Dicha extensificación viene siendo regulada por el Estado a partir de la ley 11.544 (vigente desde 1929) donde expresa que el trabajo “no podrá exceder de ocho horas diarias o cuarenta y ocho horas semanales” pero este punto concreto se relativiza y flexibiliza por el carácter contemporáneo del capital megaminero al empujar este límite de la jornada laboral minera en su artículo *tercero* e inciso *b* de la misma ley, donde aquellos trabajos sociales que se realicen con la interacción de maquinarias (devenida de la generación de plusvalor relativo en las economías centrales) puede expandir en términos de tiempo social excedente al interior de las jornada de trabajo social minero más allá de ocho horas diarias abriendo paso a desproporciones más profundas del trabajo necesario y el trabajo excedente, una problemática común entre economías dependientes latinoamericanas como Argentina.

Tal como señala el propio convenio colectivo de trabajo (vigente desde 1989 y reactualizado desde 2013) de Bajo La Alumbreira en Catamarca, expresan conceptos de someter a la fuerza de trabajo bajo la prolongación de “turnos de doce horas” (...) “esquemas de trabajo que contemplen permanencias prolongadas en el campamento” (...) “Procesos operaciones continuos e interrumpidos” (CCT-ALUMBRERA-AOMA, 2013, p. 2-3). La prolongación del trabajo social es la base material de



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

**LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.
Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis**

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

la plusvalía absoluta al arribar más allá de las cuatro horas diarias de trabajo necesario, y allana camino a la transferencia del plusvalor de capital-mercancías a las economías centrales.

La prolongación es el trayecto extensivo del tiempo social de trabajo minero pero el vehículo no menos central que acompaña esta explotación, es la intensificación del trabajo flexible por parte del capital de Bajo La Alumbreira que organiza las relaciones laborales mediante, discursos de perseguir los fines de un *desarrollo sostenible* en los sentidos y prácticas del trabajo haciéndolo insostenible para el esfuerzo y dispendio de energías de los cuerpos de las fuerzas de trabajo mineras. Por esto, el desarrollo capitalista contemporáneo es la flexibilidad de los cuerpos, sus rotaciones y circulaciones.

El convenio colectivo de trabajo entre la patronal y el sindicato, expresa relaciones de poder a favor del proceso de acumulación y expropiación de riquezas sociales y en contra de las condiciones de vida y reproducción cotidiana de la fuerza de trabajo minero (o de su hacer práctico y su saber teórico-práctico). En los siguientes sentidos...

Desarrollar una operación minera de clase internacional que sea internacionalmente competitiva" (...) "Las partes reconocen la necesidad de implementar esquemas y sistemas de trabajo que corresponden a las mejores prácticas mundiales" (...) "el desarrollo de una fuerza de trabajo flexible, altamente entrenada y orientada al logro de una operación polivalente" (...) "Principios de flexibilidad laboral tales como: período de prueba, utilización de modalidad de contratación promovidas y demás formas de contratación" (...) "Flexibilidad en la programación de las jornadas de trabajo, de acuerdo a las necesidades operativas" (CCT-ALUMBRERA-AOMA, p. 2-3).

Estos pasajes seleccionados del Convenio Colectivo de Trabajo, nos muestran cuál es la estrategia empresarial del capital al transferir a la clase trabajadora sus necesidades de acumulación transnacional que concuerden con el mito del mercado capitalista de la competitividad internacional y prácticas mundiales de opresión laboral. Al flexibilizar la jornada laboral, se busca flexibilizar la relación tiempo-espacio del cuerpo obrero en polivalente y permite accionar movimientos estacionarios de la circulación de los fuerzas de trabajadores en contratos laborales breves, garantizando la separación de lxs trabajadorxs de planta y trabajadorxs de contrato, o contratistas, que ambos se conviertan en la clase-que-vive-de-su-trabajo (ANTUNES, 2009).

Desde una perspectiva cuantitativa, el sector de trabajadores contratistas de Bajo La Alumbreira formó en el 2007, 823 trabajadorxs; en el 2008, 800; en el 2009, 557; en el 2010, 800; en el 2012, 1008; 2013, 1048; 2014, 989; 2015, 701 y en 2016, 696 (MACIAS, 2018, p.107). Y desde una perspectiva cualitativa, esta fluctuación numérica muestra el carácter de reciclaje y variabilidad en puestos de trabajo según políticas empresariales del capital, que tiene su propia economía política



contratista donde las empresas de servicios modifican las tendencias de inserción laboral regional de la clase obrera como sus tasas de desocupación ya que cubren múltiples rubros como insumos de seguridad laboral, maquinarias, alimentos, limpieza doméstica y transporte.

3.3 MITIFICACIÓN DE SALARIOS ALTOS Y PLUSVALOR TRANSNACIONAL

El desgaste físico-psíquico-emocional e integral del cuerpo obrero minero en cuotas de mortalidad intensiva, como mediante la prolongación de las jornadas de trabajo, generan un pago por debajo del valor de la fuerza de trabajo ¿Por qué? Porque la transformación del valor de uso en valor de cambio, es decir, los valores monetarios comprados por el monopolio de Glencore a las fuerzas del colectivo de obrerxs minerxs de Bajo La Alumbrera, entre el 2002 al 2016 alcanza aproximadamente los \$3.252.966.699 pesos argentinos, y las ganancias o plusvalor de cambio del capital, alcanza los U\$S 16.505.000.000 entre el 2004 al 2016 (MACIAS, 2018).

Esta desigualdad no es apenas superficial, sino profunda en el sentido de los destinos al mercado mundial de mercancías que el oro, cobre y molibdeno se dirigió, como en el 2004 hacia Japón, Corea, Europa, Estados Unidos, Canadá, Brasil y el resto mundo. A su vez, en 2005 hacia India, China, Corea, Filipinas, Polonia, Bulgaria, España, Finlandia, Canadá y Brasil. En el 2006, a Europa, Asia e India. En el 2009, hacia Alemania, Corea del Sur, Filipinas, Japón, España y china. En el 2016, hacia Suiza, Suecia, Bulgaria, Chile, Japón, Alemania, Finlandia y España (MACIAS, 2018).

Sin embargo, existe una especie de mitología promovida por las políticas de empresariales de las empresas transnacionales de la megaminería sobre la remuneración del salario minero, que sobrepasa el salario mínimo vital y móvil del general del país. Esta mitificación del *desarrollo sostenible* se debe enfrentar de la epistemología de la vida obrera en el sentido de problematizar desde lo particular del saber-sentir-hacer colectivo al pago por hora de trabajo minero mismo desde la corporación. La unidad de tiempo de las mercancías exportadas no equivale a la extensificación e intensificación más el consumo de vida obrera dada por la organización empresarial transnacional.

Al suceder un consumo del fondo de vida en fondo de capital transnacional acompañado de la prolongación e intensificación flexible de la fuerza de trabajo minera, repetimos, no representa ni equivale al valor de cambio global acumulado por el monopolio de Glencore en comparación con el valor de cambio global percibido por el colectivo de obrerxs minerxs ¿Por qué tendría un salario minero ser equivalente al valor de su trabajo si está inserto en relaciones de producción capitalistas?



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.
Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

¿Es una buena paga para el tipo de trabajo que se realiza en la mina? ¿La vida obrera vale esa remuneración?

El modo de producción capitalista, es la estrategia central del capital para la opresión de la fuerza de trabajo y su táctica, es la promoción y difusión de políticas empresariales extractivistas, que alcancen el horizonte del desarrollo de los grandes capitalistas bajo lógicas de la *sostenibilidad, modernidad y progreso*. Pero al contrario para la clase obrera, suceden lógicas de insostenibilidad del trabajo, retraso de su salud colectiva y regresividad en sus condiciones de vida y reproducción social, materializado en el pago por hora del trabajo superexplotado.

En un régimen de trabajo prolongado más allá de ocho horas, se trabaja en algunos casos en el yacimiento de Glencore, desde doce (12) horas por siete (7) días, con un tiempo social medio de 6 horas por tres (3) días y medio. Entre lxs obrexs entrevistadxs, registré que en 2018, su salario rondaba los \$39.000 mensuales (en julio) en el caso de un maquinista de equipos pesados, sin embargo, su salario total diario, en ese momento, fue de \$1300 pesos, y su remuneración o cuota por hora, era de \$162 por hora en términos de pago por la clase capitalista (MACIAS, 2018, p. 63).

Encontré casos donde la remuneración por hora de trabajo, era de \$48.6 (en 2018 también) para un obrero de pólvora-explosiones y \$62.5 por hora para un trabajador de higiene y seguridad. En años anteriores, como en el 2002, la remuneración era de \$9.30 por hora de trabajo, a un operador de camión Caterpillar 797.

El régimen prolongado como la intensidad del trabajo, hay que desmitificarlos juntos con la presunción o discurso hegemónico de que en el sector de minería del país, los salarios son *altos*, pero en realidad, los colectivxs minerxs tienen que permanecer 24 horas durante 7 días donde *un pago x hora* no equivalente a la destrucción de las condiciones de vida obrera minera, gracias a un tipo de trabajo inestable y expuesto a condiciones precarias, donde su remuneración no alcanza a la reintegración de la fuerza de trabajo debido a la exposición a enfermedades y accidentes en el sector como en el yacimiento de Bajo La Alumbraera.

Además, como antes dijimos, es desproporcional la masa de salarios con el plusvalor acumulado por la empresa transnacional, al utilizar mecanismos de acumulación por vía de la prolongación e intensificación de la jornada de trabajo, estrangulando el trabajo vivo, pues la tendencia es a trabajar más y vivir menos, y este es el contexto contemporáneo de la obrera minera de Catamarca y de Argentina.

El capital desarrollista opera mediante la economía política de matar en el trabajo o dejar vivir con daños irreversibles a la salud colectiva obrera donde sus saberes-sentires y haceres se deterioran

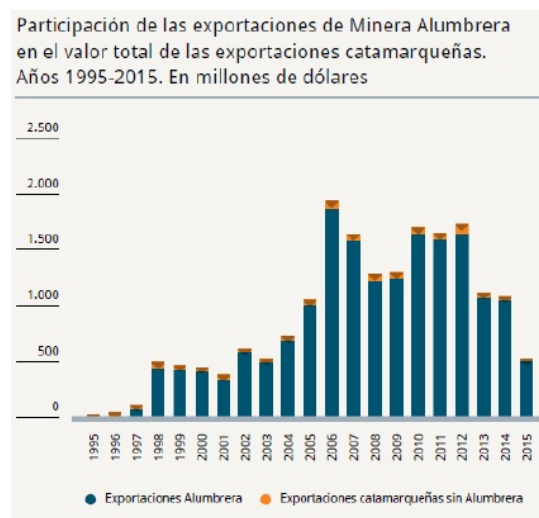


por la dialéctica del extractivismo entre el valor del trabajo y el modo de producción de la dependencia extractivista.

Baste con recordar de pasar, a este propósito, que el salario influye sobre el magnitud de la plusvalía y el volumen de la cuota de ésta en sentido inverso que la duración de la jornada de trabajo y la intensidad del trabajo, y que el aumento del salario disminuye la plusvalía, mientras que la prolongación de la jornada de trabajo y la intensificación de éste la aumentan.(...) esto indica que no pueden operarse cambios en cuanto a la jornada de trabajo, la intensidad del trabajo o el salario que no vayan acompañados de cambios simultáneos en cuanto a p y $c + v$, entre la plusvalía y el capital total ([1885]2018, p.42).

3. ORGANIZACIÓN DEL PATRÓN PRIMARIO EXPORTADOR AL TRABAJO MINERO

Tanto las exportaciones totales de Catamarca como las exportaciones de mercancías primarias de Bajo La Alumbraera, ambas cumplen el papel central de nuestra subordinación a la dependencia, pues entre 1995 al 2015, se configuró nuestra balanza comercial del siguiente modo.



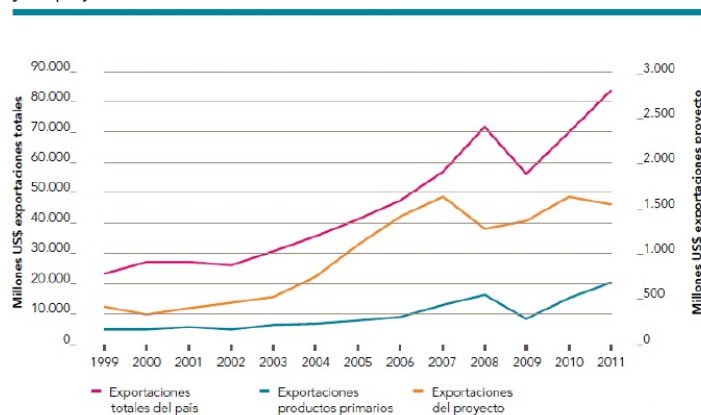
Fuente: Bajo La Alumbraera y Secretaria de Planificación Económica, Ministerio de Economía. Informe de sostenibilidad, 2011, p. 26.

Este rastreo de nuestro patrón primario exportador generado desde Bajo La Alumbraera, nos expresa el alcance del poder material del imperialismo sobre nuestras espaldas en los procesos de trabajo. El imperialismo tiene acciones que son económicas, políticas, culturales, morales y científicas desde arriba hacia abajo y entre lxs debajo de la clase obrera, por ello, el centro del conflicto capital-trabajo se traduce en impactos concretos a las condiciones de vida y de trabajo en la mina. Pues, podrá



haber otras adaptaciones del capitalismo, pero será el imperialismo en su formación latinoamericana, la envoltura materialista global que prescinde de las exportaciones internacionales de plusvalor generadas por la superexplotación en la mina. Así también, podemos identificar la presencia del imperialismo al abordar las exportaciones totales del país en productos primarios entre 1991 al 2011 en proporción a las exportaciones del proyecto.

Evolución de las exportaciones totales del país, productos primarios y del proyecto. 1999 - 2011. En Millones de US\$



Fuente: Informe de sostenibilidad de Bajo La Alumbreira, Glencore, 2016, p. 74.

En otras palabras, las relaciones internacionales del extractivismo en América Latina, configuran un capitalismo dependiente al circuito internacional de mercancías más allá de la balanza comercial especializada, cumpliendo el ciclo de generar capitales y mercancías desde complejos productivos especializados para la exportación, donde en Argentina, se destaca la sojización como la megaminería a fines de alimentar las necesidades de acumulación de plusvalor de las empresas transnacionales, dejándonos condiciones materiales de dependencia a la división internacional del trabajo.

4. CONCLUSIONES: PRODUCCIÓN EN MASA Y DESARROLLISMO EXTRACTIVISTA

Dentro del fetiche de la mercancía, aquella que refiere a una remuneración “alta” en el precio de la fuerza de trabajo, se oculta el precio real de los nuevos valores que consumen los monopolios, dentro de las esferas de circulación como dentro de las esferas de producción-reproducción y consumo en grandes escalas de la megaminería y en términos de flujos de ganancias concentradas y centralizadas,



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

ya que su violencia se traduce en la organización de las líneas de producción en cadenas productivas e improductivas denominadas por las empresas transnacionales como *cadenas globales de valor* que tienen origen en el plusvalor del trabajo minero hacia las economías centrales donde circulan esas mercancías generadas por y desde Bajo La Alumbarrera.

Estas *cadenas globales de valor* se originan en parte, a base del modelo fordista de producción, ya que entre el 2004 al 2016, produjeron aproximadamente 3.397.573 millones de toneladas de oro, 3.713.193 millones de toneladas de cobre y 15.324 toneladas de molibdeno, teniendo un ritmo de producción por hora de 4.275 toneladas desde una planta laboral directa de 533 trabajadores en el 2014.

La introducción de este modelo de trabajo, se inserta por múltiples medios, donde uno de ellos es la política empresarial educativa de Glencore en Bajo La Alumbarrera, al organizar la fuerza de trabajo antes de iniciar sus procesos de trabajo, mediante la introducción de “cursos de inducción general” y “manuales de usos para la maquinaria”, donde se lleva a cabo programas de fomento de los “beneficios en higiene y seguridad del desarrollo sostenible” mediante la formación de instructores en múltiples sectores que son portavoces directos del discurso del *desarrollo sostenible* entre lxs obrerxs. Las reuniones constantes de seguridad (o de PASS al entrar a la megamina), son ejemplo de esto, donde se advierte al turno obrero entrante cuáles han sido las últimas condiciones de peligrosidad debido al ritmo de circulación intensificado, como también cuál es el objetivo de producción global del turno exigido por la patronal. A su vez, se recuerdan parámetros en los “equipos” donde por ejemplo, el capital exige aproximadamente de “20 minutos” (BAJO LA ALUMBARRERA, 2018, p.5) al obrero “líder” para ejecutar acciones-decisiones en casos de accidentes laborales donde deberá planificar, captar herramientas, realizar evaluaciones y organizar su trabajo en crisis. El capital utiliza la educación de la fuerza de trabajo para amortiguar las condiciones de precarización de la salud colectiva obrera minera del yacimiento y sus riesgos en las jornadas prolongadas e intensificadas.

En otro sentido, la tecnificación y cualificación para la incorporación de valor de la fuerza de trabajo es parte de la política empresarial del extractivismo, ya que se forma mercancías-fuerzas de trabajo especializadas dentro de la división sexual y social del trabajo minero donde por ejemplo, la Escuela de Minería forma desde ingenieros en minas hasta cocineros para las minas, fuerzas de trabajadores que se pueden incorporar como plantel directo o tercerizado, acorde al modo de producción y servicios contemporáneo del capital. En dicha Escuela de Minería se concentran planes de estudio acordes a la introducción de los saberes-sentires y haceres del trabajo en las minas de



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.
Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

Catamarca, donde gran parte de lxs entrevistadxs de Bajo La Alumbraera pasaron por esta institución educativa creada por el Ministerio de Educación del Estado de Catamarca. Dicha institución transmite el discurso del *desarrollo sostenible* acorde a las políticas empresariales de las transnacionales megamineras, al formar fuerzas de trabajadores entrenados al ritmo internacional de producción y circulación en masa, donde *Bajo La Alumbraera* es un tema recurrente debido a su valor geoeconómico de relevancia para el patrón primario exportador del país y de la provincia.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANTUNES, R. Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y negación del trabajo. Ed. Boitempo, 2009.

CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO ENTRE LA COMPAÑÍA MINERA ALUMBRERA LIMITED Y LA ASOCIACIÓN OBRERA MINERA ARGENTINA (CCT-ALUMBRERA-AOMA). Disponible en web: <http://www.aomaosam.org.ar/aoma/img/entradas/CCT%20Minera%20Alumbraera.pdf> (consultado el 15-05-18), 2013.

GLENCORE. Informe de sostenibilidad. Disponible en web: <http://www.alumbraera.com.ar/files/informes/Informe-Sostenibilidad-2006.pdf> (consultado 18-05-18), 2006.

----- Informe de sostenibilidad. Disponible en web: http://www.alumbraera.com.ar/files/informes/Informe_de_sostenibilidad_2015_2.pdf (consultado 18-05-18), 2015.

JEFE DE GABINTE DE MINISTROS (JGM) - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (PN). Radiografía del trabajo argentino. Documento final, febrero 2018.

MACIAS, M. Capital, dependencia y superexplotación del trabajo minero: Un estudio concreto de Bajo La Alumbraera en Catamarca – Argentina desde 1997 al 2018. Sin publicarse. UNILA, 2018.

MARINI, R. Proceso de trabajo, jornada laboral y condiciones técnicas de producción: estudio de caso. Ed. Cuadernos de CIDAMO, n°4, en Escritos – Ruy Mauro Marini, 1981.

MARX, K. El Capital. Tomo I. Ed. CEME Archivo Chile [1867] 2018.

----- El Capital. Tomo III. Ed. Archivo Chile [1894] 2018.



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTEyS). Tabla C.4 Evolución mensual de los conflictos laborales con paro según actividad económica. Enero de 2006 a agosto de 2016. Disponible en el siguiente enlace: <http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/ConLab/> (Consultado el 11-04-18).

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). Informe V de Seguridad y salud en las minas. Ed. Oficina Internacional del Trabajo. Disponible en web: http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1993/93B09_118_SPAN.pdf (consultado el 23-05-18), 1993.

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO. Boletín anual de accidentabilidad por sector minas y canteras 1997. Disponible en web: https://www.srt.gov.ar/estadisticas/sector/02_min/1997/1997si/INDEX.HTM (consultado 17-05-18), 1997.

----- Boletín anual de accidentabilidad por sector minas y canteras 1998. Disponible en web: https://www.srt.gov.ar/estadisticas/sector/02_min/1998/1998si/INDEX.HTM (consultado 17-05-18), 1998.

----- Boletín anual de accidentabilidad por sector minas y canteras 1999. Disponible en web: https://www.srt.gov.ar/estadisticas/sector/02_min/1999/1999si/INDEX.HTM (consultado 17-05-18), 1999.

----- Boletín anual de accidentabilidad por sector minas y canteras 2000. Disponible en web: https://www.srt.gov.ar/estadisticas/sector/02_min/2000/2000si/INDEX.HTM (consultado 17-05-18), 2000.

----- Boletín anual de accidentabilidad por sector minas y canteras 2001. Disponible en web: https://www.srt.gov.ar/estadisticas/sector/02_min/2001/2001si/INDEX.HTM (consultado 17-05-18), 2001.

----- Boletín anual de accidentabilidad por sector minas y canteras 2002. Disponible en web: https://www.srt.gov.ar/estadisticas/sector/02_min/2002/2002si/INDEX.HTM (consultado 17-05-18), 2002.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

----- Boletín anual de accidentabilidad por
sector minas y canteras 2003. Disponible en web:
https://www.srt.gob.ar/estadisticas/sector/02_min/2003/2003si/INDEX.HTM
(consultado 17-05-18), 2003.

----- Boletín anual de accidentabilidad por
sector minas y canteras 2004. Disponible en web:
https://www.srt.gob.ar/estadisticas/sector/02_min/2004/2004si/INDEX.HTM (consultado 17-05-18),
2004.

----- Boletín anual de accidentabilidad por
sector minas y canteras 2005. Disponible en web:
https://www.srt.gob.ar/estadisticas/sector/02_min/2005/2005si/INDEX.HTM (consultado 17-05-18),
2005.

----- Boletín anual de accidentabilidad por
sector minas y canteras 2006. Disponible en web:
https://www.srt.gob.ar/estadisticas/sector/02_min/2006/2006si/INDEX.HTM
(consultado 17-05-18), 2006.

----- Boletín anual de accidentabilidad por
sector minas y canteras 2007. Disponible en web:
https://www.srt.gob.ar/estadisticas/sector/02_min/2007/2007si/INDEX.HTM (consultado 17-05-18),
2007.

----- Boletín anual de accidentabilidad por
sector minas y canteras 2008. Disponible en web:
https://www.srt.gob.ar/estadisticas/sector/02_min/2008/2008si/INDEX.HTM (consultado 17-05-18),
2008.

----- Boletín anual de accidentabilidad por
sector minas y canteras 2009. Disponible en web:
https://www.srt.gob.ar/estadisticas/sector/02_min/2009/2009si/INDEX.HTM (consultado 17-05-18),
2009.

----- Boletín anual de accidentabilidad por
sector minas y canteras 2010. Disponible en web:
https://www.srt.gob.ar/estadisticas/sector/02_min/2010/2010si/INDEX.HTM (consultado 17-05-18),
2010.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

----- Boletín anual de accidentabilidad por sector minas y canteras 2011. Disponible en web: https://www.srt.gob.ar/estadisticas/sector/02_min/2011/2011si/INDEX.HTM (consultado 17-05-18), 2011.

----- Boletín anual de accidentabilidad por sector minas y canteras 2012. Disponible en web: https://www.srt.gob.ar/estadisticas/sector/02_min/2012/2012.pdf (consultado 17-05-18), 2012.

----- Boletín anual de accidentabilidad por sector minas y canteras 2013. Disponible en web: https://www.srt.gob.ar/estadisticas/sector/02_min/2013/2013.pdf (consultado 17-05-18), 2013.

----- Boletín anual de accidentabilidad por sector minas y canteras 2014. Disponible en web: https://www.srt.gob.ar/estadisticas/sector/02_min/2014/2014.pdf (consultado 17-05-18), 2014.

----- Boletín anual de accidentabilidad por sector minas y canteras 2015. Disponible en web: https://www.srt.gob.ar/estadisticas/sector/02_min/2015/2015.PDF (consultado 17-05-18), 2015.

----- Boletín anual de accidentabilidad por sector minas y canteras 2016. Disponible en web: https://www.srt.gob.ar/estadisticas/sector/02_min/2016/2016.PDF (consultado 17-05-18), 2016.

----- Anuario estadístico. Julio 2015-junio 2016. ISSN 2524-9533. Disponible en web: <https://www.srt.gob.ar/estadisticas/historico/publicaciones/infoanu/Anuario2015-2016.pdf> (consultado el 17-05-18), 2017.

----- Anuario estadístico. Julio 2016 – junio 2017. ISSN 2524-9533. 2018. Disponible en web: <https://www.srt.gob.ar/estadisticas/historico/publicaciones/infoanu/Anuario2016-2017.pdf> (consultado el 17-05-18), 2018.